



Ayuntamiento de  
Mairena del Aljarafe

## **NIVEL SALARIAL DE LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

**1. CONCEJALES/CONCEJALAS CON DEDICACION EXCLUSIVA ➔ 38.965,92 € BRUTO ANUAL**

### **2. CONCEJALES/CONCEJALAS SIN DEDICACION EXCLUSIVA:**

Se distingue entre portavoces y resto de concejales y concejalas, por la mayor dedicación de los primeros a las diferentes comisiones y sesiones plenarias :

#### **2015:**

- Portavoz : Indemnización de 398 € mensuales
- Concejal/a: Indemnización de 348 € mensuales

#### **2016:**

- Portavoz : Indemnización de 435 € mensuales
- Concejal/a: Indemnización de 380 € mensuales

(Sesión Plenaria 7 de julio de 2015)

#### **Criterios de abono:**

- La indemnización se percibirá por asistencia efectiva al Pleno con un límite de indemnización de un Pleno al mes.
- Los meses que haya más de una convocatoria solo se percibirá una asistencia.
- Los meses en que no haya convocatoria de Pleno no se percibirá indemnización.
- En el caso de que durante un mes se convoquen dos o más Plenos y no se asista a alguno de ellos, se prorrateará la cantidad a percibir por la asistencia efectiva al mismo.
- Las Comisiones, Mesas y Juntas de Gobierno no devengarán ninguna indemnización, y por tanto no existirá penalización sobre la no asistencia a las mismas.

(Sesión Plenaria 22 de octubre de 2015)